

## COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

### INTRODUCCIÓN

#### I. RESEÑA HISTÓRICA.

- Asumimos la labor primordial de investigar y sancionar las prácticas monopólicas y acuerdos colusorios, así como el abuso de poder sustancial cometido por los agentes económicos, previene potenciales estructurales de mercado que pudieran representar riesgos a la competencia, a través del control de concentraciones y opina en materia de competencia en procesos de licitaciones, así como en el otorgamiento, cesión de concesiones y permisos públicos; realiza investigaciones para determinar insumos esenciales o barreras a la competencia y emite declaratorias de competencia para que se establezcan regulaciones específicas. En este contexto las leyes de competencia y las instituciones que las instrumentan son fundamentales para asegurar que los beneficios económicos y sociales en esta materia puedan capitalizarse.

#### II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN.

- Somos un órgano autónomo creado a partir de la reforma al artículo 28 constitucional de junio de 2013, encargado de vigilar, promover y garantizar la competencia y libre concurrencia en los mercados, mediante la aplicación de la LFCE y de promover la competencia en los mercados para que los consumidores puedan acceder a más y mejores bienes y servicios.

#### III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO.

La COFECE cuenta con un sistema de planeación de dos horizontes en tiempo. Por un lado, realiza un ejercicio plurianual que le permite revisar cada cuatro años si la estrategia elegida para el cumplimiento de su mandato constitucional es la más efectiva y, por otro lado, establece mecanismos anuales para definir metas de corto plazo, alineadas a los objetivos rectores de largo plazo. En diciembre de 2017 concluyó el primer ciclo de planeación estratégica, lo que exigió la definición de un nuevo Plan Estratégico por el periodo 2018-2021, estableciendo para este cuatrienio la visión, misión y objetivos estratégicos. De igual forma, la COFECE diseñó su Programa Anual de Trabajo 2018, conformado por 21 acciones que definen su descripción, su contribución a los objetivos de largo plazo y las metas anuales.

#### IV. MISIÓN

- Promover y proteger la competencia en los mercados para contribuir al bienestar de las familias y al crecimiento económico del país.

#### V. VISIÓN

- Ser una autoridad técnica que sirva como referencia en las decisiones de política pública, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad.

#### VI. VALORES INSTITUCIONALES

- Excelencia: Que la Comisión sea una institución de vanguardia cuya estructura, organización y operación impulse el desarrollo personal y el trabajo en equipo, y que logre los más altos estándares de eficiencia, eficacia y calidad.
- Defensa del interés público: Los servidores públicos actúan en todo momento brindando la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
- Transparencia: Que los procedimientos de la Comisión sean claros y la información que genere sea accesible a toda la población, protegiendo la información clasificada como confidencial o reservada en términos de la ley.
- Imparcialidad: Que las decisiones de la Comisión se tomen sin sesgo, prejuicios, intereses o tratos diferenciados hacia las partes involucradas
- Independencia: Que los actos de la Comisión se realicen con estricto apego a la Constitución y a las leyes, para garantizar la seguridad jurídica de los agentes económicos.

### **VII. OBJETO SOCIAL.**

- Con el objeto de promover la cultura de la competencia en los distintos ámbitos económicos, políticos y sociales, la Comisión emite opiniones sobre el impacto que tienen los ordenamientos jurídicos en la competencia de los mercados, establece canales de comunicación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en los tres niveles de gobierno. Celebra reuniones de trabajo y foros de discusión con agrupaciones de empresarios, asociaciones de profesionistas e instituciones académicas y desarrolla estrategias de comunicación dirigida a la sociedad en general.

### **VIII. ESTRATEGIAS Y LOGROS**

- Aplicar eficazmente la norma en materia de competencia económica.
  - ❖ Durante 2018, la COFECE realizó siete acciones para llevar a cabo una aplicación de la normativa en el marco de la legalidad, predictibilidad, transparencia y certeza:
    - Se concluyeron 4 investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas, resaltando: Servicio Portuario en Puerto Vallarta, Taxis en el aeropuerto de Cancún, Productos farmacéuticos de higiene y belleza personal, producción y promoción de espectáculos en vivo, así como producción de sal al mayoreo y 6 investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas: Producción, distribución y comercialización de huevo, tortillas en San Luis Potosí, Chiapas y Palenque, Cepillos dentales, comercialización de gasolina y diésel en Baja California.
    - Se concluyeron 6 Procedimientos Seguido en Forma de Juicio, en el mercado de látex, ferroviario, oxígeno industrial, nitrógeno, argón y traslado de valores.
    - Se revisó y actualizó la Guía del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones que se publicara en el ejercicio 2019.
    - En el tercer trimestre, se realizó la actualización del compendio normativo en materia de competencia económica.
    - Se elaboró un documento de difusión denominado Programa de Inmunidad para orientar a los agentes económicos en la presentación de denuncias.

- Impulsar activamente la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos.
  - ❖ Para contribuir al cumplimiento del segundo objetivo institucional, la Comisión llevó a cabo dos acciones estratégicas concluidas al 100% definidas en el Programa Anual de Trabajo de la COFECE 2018 (PAT):
    - Se concluyó la etapa de investigación en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia en el mercado de producción, distribución y comercialización de leche bronca de bovino para uso industrial con origen y/o destino en el estado de Chihuahua, así como las investigaciones en Servicios Portuarios en Puerto Progreso, Yucatán.
    - Se llevaron a cabo sesiones de capacitación a los agentes económicos despachos y colegio de abogados sobre el uso del Sistema de Notificación Electrónica de Concentraciones, para realizar la notificación y seguimiento de notificaciones.
- Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer atribuciones que tiene conferidas.
  - ❖ Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la legalidad en México y dotar de certeza jurídica a los agentes económicos, la COFECE elaboró un documento sobre el manejo de la información sujeta al privilegio cliente – abogado, que contiene los mecanismos para proteger las comunicaciones relacionadas con la representación entre el abogado y el agente económico en materia de competencia.
  - ❖ Se elaboró el documento “Criterios Técnicos de la Comisión Federal de Competencia Económica para el manejo de la información derivada de la asesoría legal que se proporcione a los agentes económicos”, sometido a consulta pública del 11 de diciembre de 2018 al 5 de febrero 2019.
- Posicionar la competencia económica en la agenda pública.
  - ❖ Las labores en materia de posicionamiento se enfocaron en dos vertientes: I. La promoción de los principios de competencia a través de documentos y materiales de abogacía; y II. El desarrollo de foros y eventos en colaboración con actores nacionales e internacionales, resaltando los siguientes:
    - Se publicó el documento Beneficio Económico de las intervenciones de la COFECE, que compila las evaluaciones ex ante de resoluciones emitidas durante 2017, en el que se calcula el beneficio generado por la actuación de la Comisión al suspender o prevenir conductas en materia de competencia económica.
    - Se llevó a cabo la conclusión del documento Transición hacia mercados competidos de energía: gasolina y diésel.
    - Se concluyó el diseño e implementación de una estrategia de difusión de materiales dirigidos a estudiantes de nivel licenciatura en la página de la COFECE. Se destaca la participación de la COFECE en la reunión trilateral anual con el Buró de Competencia de Canadá, el FTC y la División Antimonopolio del DOJ denominada “Hablemos de Competencia en América del Norte”, con temas de economía digital, el balance entre regulación y competencia; así como la privacidad y protección de datos, entre otros.
    - En octubre de 2018, se llevó a cabo la premiación de la 15ª Biental Internacional de Cartel de México con el tema “Cancha pareja y competir” y se concluyó el Premio de periodismo, pagado en 2019. Así mismo, se llevó a cabo el seminario para periodistas denominado “El papel de la competencia en la contratación pública” y el seminario internacional “El privilegio cliente – abogado ante las investigaciones en materia de competencia económica”.

- Consolidar un modelo organizacional de vanguardia.
  - ❖ El PAT 2018 contempla tres acciones relacionadas con la consolidación del modelo organizacional de la COFECE, las cuales se cumplieron en su totalidad:
    - Se elaboró e implementó un Programa Anual de Capacitación para el ejercicio 2018 que apoya la profesionalización y especialización de los servidores públicos de la COFECE, al fortalecer sus habilidades técnicas y gerenciales.
    - Se realizó la contratación de un despacho de auditoría externa para la dictaminación de la información financiera y presupuestal del ejercicio 2017 con opinión limpia por tercer año consecutivo, que permitió la evaluación del ejercicio del gasto en apego a los principios de eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia.
    - Se implementó la nueva plataforma del Sistema de Selección de Candidatos de la COFECE (SISECA) que permite atender eficientemente las necesidades de reclutamiento y selección de personal, destacando la publicación de vacantes, registro de aspirantes, gestión de postulaciones y el uso de la información integrada.

### **IX. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.**

- El Estado Mexicano está comprometido con la competencia. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el apartado México Próspero, la concibe como un factor fundamental para detonar el empleo, la capacidad adquisitiva de los salarios y la calidad de vida de las familias mexicanas.

En este sentido, un componente fundamental de varias de las reformas constitucionales del 2013- energética, financiera y de telecomunicaciones- es promover la libre competencia y concurrencia en sectores estratégicos de la economía, con el fin de impulsar el crecimiento del país.